



000213

ORDINARIA N° 17 -2023

Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria del Concejo con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario (por motivos laborales), Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente (por cita médica), Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente (por motivos laborales) y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (por motivos personales)

Ausentes sin Justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria, Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria 16-2023
- IV. Atención Fuerza Pública, exposición “Modelo Preventivo de Gestión Policial Sembremos Seguridad”
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



000219

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía y no se encuentra el regidor Ronald Jiménez ni ninguno de sus suplentes, de esta forma se cuenta con quórum de cuatro regidores, se cuenta además con la presencia de tres síndicos propietarios, por lo que la síndica Teodora Obando suple en ausencia del síndico Andrés Alpízar. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria 16-2023

Artículo 1º. Quien preside somete a aprobación del acta ordinaria 16-2023, y al no existir observaciones quien preside somete a votación quedando debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Atención Fuerza Pública, exposición “Modelo Preventivo de Gestión Policial Sembremos Seguridad”

Artículo 1º. Quien preside da el espacio al señor Evelio Quirós, Delegado y a la oficial Diana Arguedas, miembros de la Fuerza Pública quienes proceden a exponer parte de los resultados de los trabajos de detección de necesidades dentro del programa Sembremos Seguridad donde el gobierno local juega un rol importante, explican que a través de los instrumentos utilizados se detectaron como delitos más relevantes el consumo y venta de drogas y que la falta de iluminación en ciertas zonas además de favorecer estas actividades ilícitas generan inseguridad. La oficial Arguedas señala que es necesario se reactive el CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Institucional) para poder abarcar estas situaciones desde la prevención ya que como parte de la red VIF sabe que es necesario tratar estos temas desde la prevención pues se evitan otras situaciones de peligro y riesgo que se dan como consecuencia de la venta y consumo de drogas. Comenta el caso que se dio en una institución pública donde solicitaron la intervención de la Fuerza Pública, pero lograron coordinar con otras instituciones como IAFA, Ministerio Público y otras para primero concientizar a la población del centro educativo los riesgos a los que se exponen con ese tipo de actividades, expone que con voluntarios realizan actividades con la niñez y la juventud, las cuales son las poblaciones más vulnerables, con el fin de que se desliguen por un período corto de la influencia de las redes sociales donde una vida de opulencia y de acceso rápido a los bienes los encausa a buscar medios “fáciles” para adquirir lo que desean. El regidor Carlos Salazar coincide con lo expresado por la Oficial Arguedas y señala que es importante hablarles a los padres de familia con la cruda realidad para que reaccionen ya que muchas actitudes negativas que se viven en los centros educativos vienen de la irresponsabilidad de los padres. El señor Alcalde hace un recuento de lo vivido con la “Calle de la Amargura” situación que llevó a llamar a la Fiscal varias veces con el fin de que orientaran a las instituciones en el abordaje adecuado de la situación, señala una serie de puntos que considera deficiencias de la Fuerza Pública dentro de las cuales enumera la falta de oficiales y vehículos, indica que este programa Sembremos Seguridad inició con la búsqueda de estrategias para tratar la problemática de la calle de la amargura, explica la inversión que se realizará en el Barrio el INVU para rescatar el espacio para el disfrute sano de la población y señala la división que existe en el Ministerio de



Seguridad donde se toman decisiones que afectan a las delegaciones y comunidades dando como ejemplo el hecho que no se ha firmado la continuación de un Convenio del Ministerio de Seguridad con la Municipalidad de Abangares, relacionado a las cámaras de seguridad, así como otros acuerdos que no se han cumplido por parte de ese Ministerio, insiste que cuando convoca al CCCI muchas instituciones no se presentan, dentro de las cuales señala a la Fuerza Pública o envían representantes que no tienen poder de decisión y considera además importante que un miembro del Concejo Municipal sea parte de este CCCI. La oficial Arguedas explica que lo que se pretende con esta exposición es articular estrategias para prevenir las problemáticas detectadas, las cuales están en constante actualización para un mejor abordaje. La regidora Ana Gabriela Dobles comenta que en los Barrios Limonal, Matapalo y Piedra Verde se está viendo la venta de licor en las vías públicas lo cual genera peligro y considera importante y necesario la creación de los CCCI. Quien preside opina que muchas veces el gobierno central descarga muchas responsabilidades para “evidenciar” que se está realizando el trabajo sin tomar en cuenta que a quienes les delega la responsabilidad deben enfrentar la escasez de recursos, pero que espera que se pueda articular acciones por el bien de las comunidades. El Comandante Evelio Quirós expresa que aunque no es de la zona está identificado con la población y hace lo posible por realizar las gestiones de una manera ágil y solventar las necesidades que se presentan y la finalidad de este acercamiento es buscar la forma de trabajar en conjunto para resolver los problemas del Cantón, explica que cuando se la había convocado estaba enfrentando una situación muy delicada de salud, pero que tanto él como el Sub jefe de Delegación están comprometidos en trabajar con el equipo de trabajo que se forme por lo que se buscaría que en esas reuniones del CCCI participen personas que tengan poder de decisión ya sea él como Jefe, el Sub jefe o el Distrital. La regidora Evelyn Sirias comenta que es importante el apoyo entre todos a estas estrategias y se debe ser constante en el tiempo para poder ver los resultados. Al cerrar el tema se nombra a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita como representante del Concejo dentro del CCCI.

CAPÍTULO V. Correspondencia

Artículo 1º. - Correo de fecha 14 marzo de 2023 emitido por Mba. Gilberth Jiménez Siles-Diputado PLN, con traslado de oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023 donde realiza una serie de consultas a la Jefatura de su fracción. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 14 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Expediente N.º 23.422, “LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo de fecha 15 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Quepos, con oficio MQ-CM-280-23-2020-2024 con acuerdos relacionados a Apoyar y acoger el Proyecto INDIO QUEPOA, presentado por el señor Diego Cerdas González. Quien preside indica que se recibe

Artículo 4º. Correo de fecha 15 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”, expediente N.º 23397. Quien preside indica que se recibe



000221

Artículo 5º. Correo de fecha 15 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta Expediente N.º 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 6º. Correo de fecha 15 marzo de 2023 emitido por ADI San Rafael, con solicitud de permiso festejos 19-22 mayo. quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-074-2023**: “COMUNICARLE A LA Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 19,20,21 y 22 de Mayo 2023 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN DICHAS FECHAS DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º. Correo de fecha 15 marzo de 2023 emitido por IFAM, OFICIO JD-AC-038-23 con acuerdo de readecuación de operación de crédito 5-CVL-1450-1017 a diez años. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 8º. Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal Alajuela, con apoyo a Expediente N° 23.443 “LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 9º. - Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal Alajuela y de Tibás, con apoyo al Proyecto de Ley 23.500 Ley de la Cruz Roja Costarricense. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 10º. Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal Alajuela, con postura ante el Expediente N° 23.514 sobre la ley de acceso a la información pública. Quien preside indica que se recibe.



Artículo 11°. Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto Ley Expediente N.° 23.488 “LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 12°. Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de ley Expediente N.° 23.545: “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 13°. Correo de fecha 16 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de “Ley Expediente N.° 23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”. Quien preside indica que se traslada a jurídicos.

Artículo 14°. Documento escaneado recibido el 17 marzo de 2023 emitido por Escuela San Juan Grande, solicitud aprobación terna. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-075-2023: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SAN JUAN GRANDE, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA POR SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: XINIA MORERA VILLEGAS CÉDULA 502550848, CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°. Documento escaneado recibido el 17 marzo de 2023 emitido por Cámara ASIGA, solicitud patente temporal de licores, revisando la información quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-076-2023: “COMUNICARLE A LA Asociación Independiente de Ganadería de Abangares- ASIGA CEDULA JURIDICA 3 002 2866106; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN FECHA 22 de Abril 2023 DURANTE LA ACTIVIDAD AFTER TOPE DESDE FINALIZACIÓN DEL TOPE HASTA LAS 2:00 A.M. DEL 23 DE ABRIL; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL REDONDEL Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD,**



000223

UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°. Correo de fecha 17 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de Expediente N.° 23557: “ REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.° 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA” Quien preside indica que se recibe.

Artículo 17°. Correo de fecha 18 marzo de 2023 emitido por Alberto Cabezas, con agradecimiento apoyo proyecto de ley Expediente 23001 REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO 4. REFORMA Y ADICIÓN EN SU CASO, AL ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY NO. 7764 DENOMINADA “CÓDIGO NOTARIAL”. AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA.” Quien preside indica que se recibe.

Artículo 18°. Correo de fecha 17 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto de ley “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.° 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL”, expediente N.° 23.485” Quien preside indica que se recibe.

Artículo 19°. Correo de fecha 17 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”, expediente N° 23.556. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 20°. Correo de fecha 20 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Ley Expediente N.° 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES” Quien preside indica que se recibe y se traslada a jurídicos.

Artículo 21°. Correo de fecha 20 marzo de 2023 emitido por José Francisco Bogantes Depto. Gestión Ambiental, con invitación a Comisión de Planes de Seguridad del Agua. Quien preside indica que se recibe y se traslada a Comisión de Ambiente.



000224

Artículo 22°. Correo de fecha 21 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto: “ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS”, Expediente N° 23.458. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 23°. Correo de fecha 21 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta texto actualizado EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.393 REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 24°. Correo de fecha 21 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Bagaces, con solicitud de información a jerarcas de la CCSS sobre estado de construcción del ÁREA DE SALUD BAGACES. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 25°. Correo de fecha 21 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Ley Expediente N.º 23.361, “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 26°. Correo de fecha 21 marzo de 2023 emitido por Diputada Daniela Rojas, con solicitud de información a jerarcas de la Administración Municipal sobre salarios y dietas. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 27°. Documento escaneado de fecha 20 marzo de 2023 emitido por vecinos de Zapote, con solicitud de audiencia e intervención de caminos. Quien preside indica que se recibe y se traslada a Junta Vial.

Artículo 28°. Documento escaneado recibido el 21 marzo de 2023 emitido por Escuela Tres Amigos, solicitud aprobación terna. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-077-2023**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRES AMIGOS LA SIERRA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA POR SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: KARLA YESLANA ZÚÑIGA UGALDE CÉDULA 503890826, CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 29°. Documento escaneado recibido el 21 marzo de 2023 emitido por Escuela Concepción, solicitud aprobación terna. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-078-2023**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CONCEPCIÓN, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA POR SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: IGNACIO DEL GERARDO CHACÓN CAMPOS CÉDULA 503320619, CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE



000225

ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1º. La regidora Ana Dobles consulta sobre la audiencia del Consejo de Transporte Público, se le indica por parte de la Secretaría del Concejo que no se ha recibido respuesta por parte de la institución, por lo que ella consulta cuál sería el paso a seguir; ante la coincidencia de opinión de varios de los miembros del Concejo, se le solicita a la Asesoría Legal del Concejo prepare un Recurso de Amparo contra el Concejo de Transporte Público.

Artículo 2º. Quien preside indica que la Administración hizo llegar la Propuesta de Convenio con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, la cual ya fue analizada por los regidores e instruye a la Secretaría del Concejo envíe la propuesta al Concejo Municipal de Distrito con copia a la Intendencia y el auditor de dicho Distrito con el fin que ellos lo analicen e indiquen en el término de ocho días sus comentarios a la propuesta.

Artículo 3º. Quien preside consulta al señor Alcalde sobre la solicitud de patente de coctelería de la que hace unas sesiones una ciudadanas se presentaron a exponer, el señor Alcalde explica que el lugar para el cual se estaba solicitando el permiso no cumplía con la legislación para realizar la actividad ya que se encuentra a menos de 400 metros de iglesias, por lo que se les instó a buscar otro local que cumpliera con los requisitos.

Artículo 4º. Quien preside, consulta a la administración sobre el reglamento que debe aprobarse para la aplicación de la Ley que regula el Comercio al Aire Libre N°10.126, el señor Alcalde explica que está en el proceso de elaboración y revisión para luego ser presentado ante el Concejo.

CAPÍTULO VII

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde da espacio a los señores Odúver González Palacios y Franklin Pérez Vega quienes en representación del Grupo Guías y Scouts N°73 entregan el oficio 02-2023 y explican al Concejo Municipal que a pesar de ser una organización que se ha mantenido por varias décadas en el cantón no cuentan con espacio propio para poder reunirse y resguardar su equipo y actualmente se les dio un espacio provisional en el Monte Tabor, por lo que se presentan con la solicitud de que se les done las instalaciones que en estos momentos usa el Comité Cantonal de Deportes cuando ya este Comité se traslade a las instalaciones que están a la espera de construir, solicitan que se les brinde este apoyo mediante un acuerdo municipal sin importar el tiempo que se vaya a demorar en ser ejecutado ya que esto les daría la seguridad de contar finalmente con una casa Scout en Abangares, comentan además que les gustaría ser parte de la Administración del Ecomuseo ya que el lugar tiene las condiciones para convertirse en un centro de capacitaciones en temas de



Escultismo y Liderazgo, el cual sería el primero en la zona de Guanacaste y ellos tienen la capacidad humana para darle mantenimiento a los senderos y las zonas boscosas y podrían atraer voluntarios de otros lugares. Quien preside señala que este tema está relacionado al tratado al principio de la sesión con el Fuerza Pública ya que se busca generar lugares para que la niñez y la juventud del cantón puedan desarrollarse de una manera sana y alejándolos del riesgo de ser atraídos por vicios y delincuencia, sin embargo, considera que la solución a la necesidad de un lugar propio de reunión debe ser analizado de una manera integral para no cometer los errores pasados de tomar acuerdos que entorpecerían dar la solución que se desea, por lo que recibe la solicitud de la organización exponente como prioridad para analizar cómo abordarla de una mejor manera.

Artículo 2º. Se presenta la solicitud de aval de pago mediante oficio OAM-0219-2023 al señor MARCO CHAVES ZUMBADO por contratación administrativa 2022LA-000009-01, Mejoras al Ecomuseo Minero por un monto de ¢4.550.000⁰⁰, para presentar esta factura el señor Alcalde expone una presentación donde el ingeniero explica cada una de las líneas de la contratación cuyas obras ya se han completado y se le agregó por parte de la administración la factura correspondiente al pago de esas mejoras, esto por cuanto la semana pasada no se tenía claro visualmente lo que estaba autorizando para pagar, sin embargo la regidora Ana Dobles expone que al analizar la factura que se está presentando para aprobar el día de hoy, la misma no le indica cuántos metros de cerámica se colocaron y existe confusión al notar la cifra indicada en la columna de precio unitario, el señor Alcalde indica que la factura está confeccionada tal y como se describe en la orden de compra, por lo que si hay dudas al respecto el más indicado para aclararlas sería el proveedor con el expediente en mano, pero por una situación de salud se evita convocarlo en las noches, quien preside propone que se reúna el próximo martes entre 3 y 3:30 con los miembros del Concejo que puedan para evacuar todas las dudas respecto a esta contratación, para volver a ser propuesta la solicitud de pago.

Artículo 3º. Se presenta la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES AMIGOS Y LA SIERRA DE ABANGARES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA RED VIAL CANTONAL DE LAS COMUNIDADES DE TRES AMIGOS Y LA SIERRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN VIAL. La Administración Municipal explica que este convenio de cooperación es igual al que se ha firmado con otras Asociaciones buscando atender de una mejor forma la red vial cantonal. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-079-2023: "APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TRES AMIGOS Y LA SIERRA DE ABANGARES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA RED VIAL CANTONAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPOS DE ORO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN VIAL"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. Se presenta el oficio OAM-0231-2023 con la solicitud de acuerdo de pago a la empresa PERMA DEL OESTE DE FILADELFIA S.A., por la compra e instalación de aires acondicionados, al no existir observaciones al oficio y la factura, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-080-2023: "APROBAR AVAL DE PAGO A PERMA**



000227

DEL OESTE DE FILADELFIA S.A., CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2022CD-000096-01 (COMPROMISO PRESUPUESTARIO), COMPRA DE TRES UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU R410 INNOVAR VEXUS INVERTER (¢543.682,31 C/U), POR UN MONTO DE ¢1.631.046,93; CUATRO UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU INVERTER (¢1.301.355,31 C/U), POR UN MONTO DE ¢5.205.421,24; PARA UN TOTAL DE ¢6.836.468,17, SEGÚN FACTURA #330” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. El señor Alcalde informa que el Convenio con la Municipalidad de Monteverde ya se pudo firmar y se espera se empiece a ser efectivo en una semana para poder intervenir los caminos de la altura.

CAPÍTULO IX. Dictamen de comisiones.

Artículo 1º: no hubo.

CAPÍTULO X. Mociones

Artículo 1º: Se procede a dar lectura al oficio CCDR-148-2023 donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares solicita se tome el acuerdo de recibir por donación el terreno donde se encuentra ubicado el Gimnasio Municipal el cual aún pertenece al Ministerio de Educación Pública, siendo este acuerdo necesario para que se presente mediante proyecto de Ley el traspaso del terreno en cuestión, quien preside propone se tome el siguiente el siguiente **ACUERDO CMA-081-2023: “ACEPTAR LA DONACION DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL GIMNASIO MUNICIPAL, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, SIENDO UN BIEN DONDE SE UBICA EL GIMNASIO MUNICIPAL; CON NUMERO DE PLANO G-45772-1957 PARTIDO DE GUANACASTE MATRÍCULA DE FOLIO REAL 5524-000”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

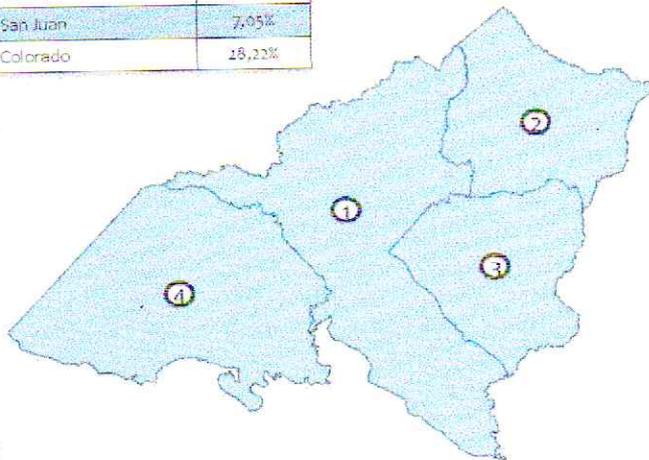


Datos de Participación

Participación por Distritos

Abangares

Distritos	Porcentaje Participación
1. Juntas	47,72%
2. Sierra	17,01%
3. San Juan	7,05%
4. Colorado	28,22%



Fuente: Instituto de Análisis - Survey232 - encuesta comunitaria Abangares - 2022

Método: Encuesta por Teléfono - Datos: Datos Digitales

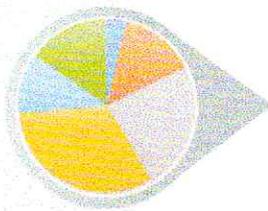
2022

SEMREMOS SEGURIDAD
ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Proceso Metodológico

Datos de Participación

Participación por Escolaridad

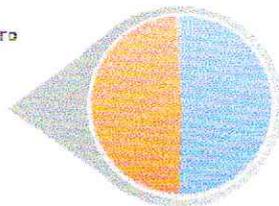


3,85%	Ninguna
14,23%	Primaria
23,46%	Secundaria Incompleta
32,51%	Secundaria Completa
11,15%	Universidad Incompleta
15,00%	Universidad Completa
0,00%	Diplomado Universitario

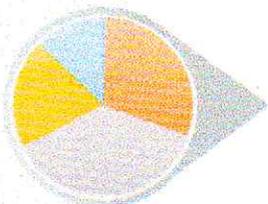
Participación por Género



Masculino	50,58%
Femenino	48,65%
LGBTIQ+	0,77%



Participación por Edad



1%	Menores de 18
30%	De 18 a 30
57%	De 31 a 43
20%	De 44 a 56
12%	De 57 o más



Proceso Metodológico

Información demográfica según zona asignada a la Delegación Policial

Delegación Policial	Población	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Abangares D-66	20.262	378	397
Juntas	10.437	195	187
Sierra	2.827	53	79
San Juan	1.857	35	32
Colorado	5.161	96	99

	Población Aprox.	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Comercio	75	63	65
Personal Policial	--	96	99

El tamaño de la muestra se calcula con base al universo total de la población, empleando para ello la plataforma NetQuest.

Tamaño de la Muestra	Se utilizó la fórmula de 95/95, siendo 95% el Nivel de Confianza y 5% del Universo total de la muestra	
----------------------	--	--

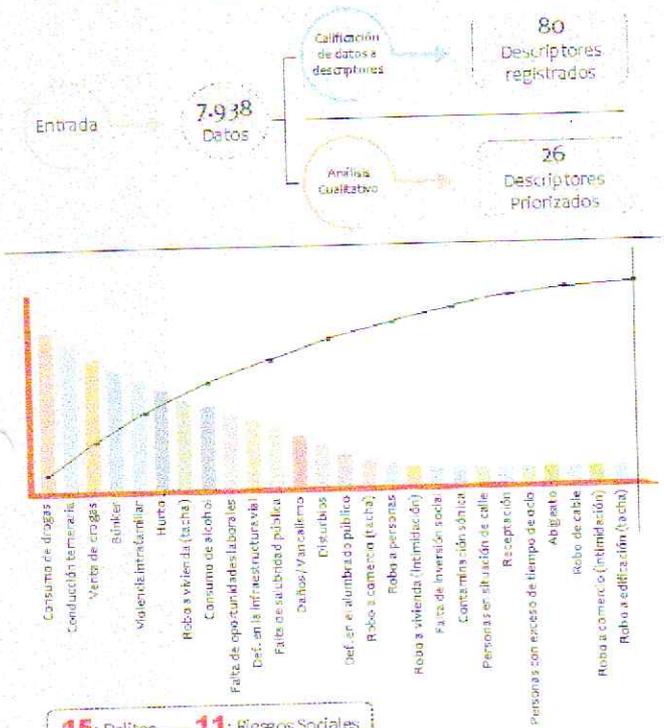
Se obtuvieron resultados de 5 fuentes de datos



Proceso Metodológico

Diagrama de Pareto

(Aplicando el principio de 80/20 donde el 80% es lo trivial y el 20% es lo vital)

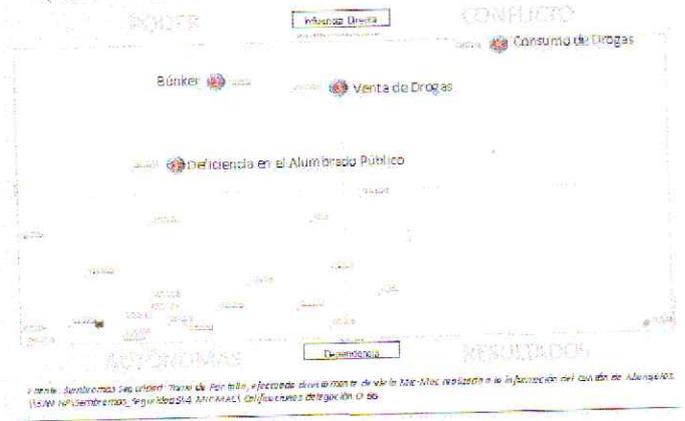


15: Delitos — 11: Riesgos Sociales

Informe de Proceso de Diseño de Plan de Seguridad 2022

Proceso Metodológico

MIC - MAC
(Matriz de Impactos Cruzado - Multiplicación Aplicada a una Clasificación)



Informe de Proceso de Diseño de Plan de Seguridad 2022

Resultados Obtenidos de la Aplicación del MIC - MAC



Informe de Proceso de Diseño de Plan de Seguridad 2022

Proceso Metodológico

Lista de Problemáticas Priorizadas sobre el 20%

42,3%

Riesgos Sociales

- Consumo de drogas
- Búnker (eje de expendio de drogas)
- Consumo de alcohol
- Desempleo
- Deficiencias en la infraestructura vial
- Falta de salubridad pública
- Deficiencia en el alumbrado público
- Falta de inversión social
- Contaminación sónica
- Personas en situación de calle
- Personas con exceso de tiempo de ocio

57,7%

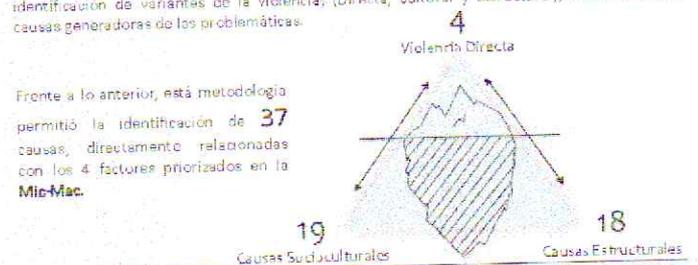
Delitos

- Conducción temeraria
- Venta de drogas
- Violencia intrafamiliar
- Hurto
- Robo a vivienda (tacha)
- Daños/Vandalismo
- Disturbios
- Robo a comercio (tacha)
- Robo a personas
- Robo a vivienda (intimidación)
- Receptación
- Abigeato (robo y destace de ganado)
- Robo de cable
- Robo a comercio (intimidación)
- Robo a edificación (tacha)

Proceso Metodológico

Triángulo de las Violencias

Es una metodología también llamada "teoría de los conflictos" creada por el sociólogo y matemático Johan Galtung, que permite estudiar y transformar los conflictos mediante la identificación de variantes de la violencia, (Directa, cultural y estructural), visualizando las causas generadoras de las problemáticas.



Grupo focal de expertos que participaron en la calificación de la MIC - MAC y el Triángulo de las Violencias.

Nombre	Institución	Paquete	Fecha de Calificación	Plataforma
Isabel Díaz Cajiao	Ministerio de Salud	Directorio Ministerio de Salud	04/12/2022	Presencial
Isela Obando Castro	Municipal	Regiduría Consejo Municipal	01/12/2022	Presencial
Renzo Quiroz Guerrero	AUT	Adm. Locales, Atención	01/12/2022	Presencial
Ignacio Guerrero Wilson	ADUPEA	ADUPEA	01/12/2022	Presencial
Diego Velásquez Sánchez	OU	Asf. O.U.	01/12/2022	Presencial
Viviana Quintero Rejano	OU	Sub. Asf. O.U.	01/12/2022	Presencial
María Galván Varela	Municipalidad	Vice-alcaldesa	01/12/2022	Presencial
Rafael Melo Vega	Municipalidad	OPM	01/12/2022	Presencial
Pablo Quiroz Argüín	Fuerza Pública	Sub. Frente Público	01/12/2022	Presencial
Freddy Bustamante Ugalde	Fuerza Pública	Sub. Asf. Frente Público	01/12/2022	Presencial
Liliana Domínguez Maya	Fuerza Pública	Operaciones	01/12/2022	Presencial
María Sub. Chávez	Fuerza Pública	Encargada de Sub. Grupo	01/12/2022	Presencial
Edgar Padilla Soto	Fuerza Pública	Operaciones	01/12/2022	Presencial
Alfonso Cortés López	Quindíocebs	Asf. Situación de planificación	01/12/2022	Presencial
María Inés Rosales Alvarado	Fuerza Pública	Dirección Regional	01/12/2022	Presencial

2022



Georreferenciación

Georreferenciación

Mapas de calor de incidencia registrada por el O.I.J.

Los siguientes mapas representan la incidencia registrada por denuncias al O.I.J. del 01 de octubre 2021 al 30 de setiembre 2022 los cuales incluyen los delitos contra la propiedad (asaltos, hurtos, robos, robo a vehículo), esto tiene como finalidad contextualizar la realidad delictiva, focalizando cúmulos de delitos por zonas o sectores específicos, permitiendo brindar herramientas objetivas a los tomadores de decisión.

Zonas con mayor porcentaje en incidencia por denuncias O.I.J. (Mapa de Calor)



Fuente: Poliforja (P.H. O.I.) - Delitos Contra la Propiedad - 01/10/2021 a 30/09/2022

Georreferenciación

Disgregación Distrital



Las Juntas

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Barrio Cinco Esquinas.
2. Barrio San Francisco.
3. Alrededores de la Sucursal de la UCCS.
4. Alrededores del Lubricentro FLU.

Delitos con mayor frecuencia:

- Hurto a persona y vivienda
- Robo a edificación.
- Robo a vivienda
- Robo de vehículo.

Colorado

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Barrio Las Flores.
2. Alrededor de la Escuela Colorado.
3. Parque de Colorado.
4. Liceo de Colorado.
5. Barrio San Buenaventura.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a edificación y vivienda.
- Hurto (vivienda)



Fuente: Poliforja (P.H. O.I.) - Delitos Contra la Propiedad - 01/10/2021 a 30/09/2022

Georreferenciación

Disgregación Distrital



Sierra

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Eco museo Las Minas.
2. Barrio La Cruz.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a edificación
- Hurto. (persona)

San Juan

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Barrio Lourdes.
2. Alrededor de la plaza de reportes San Juan Grande.
3. Alrededor de la Iglesia de Santo.

Delitos con mayor frecuencia:

- Hurto a vivienda



2022



Líneas de Acción

Plan de Trabajo

1



Consumo de Drogas

Líneas de Acción

Consolidación de resultados y formulación de líneas de trabajo

Esta fase corresponde a la consolidación del resultado arrojado por el tratamiento y análisis de la información obtenida de las encuestas efectuadas a la comunidad del cantón de Abangares. Para la formulación de las líneas de trabajo, se desarrolló un grupo focal contando con la participación de **16** expertos cuyo perfil se relaciona al conocimiento de los factores priorizados, aportando desde el saber en cada uno de sus campos, al proceso de identificación de las causas generadoras de las problemáticas planteadas. Se destaca además que el ejercicio fue liderado por el equipo de funcionarios de Sembramos Seguridad.



2
Líneas



4
Líneas

2
Líneas



Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al "Consumo de drogas"



El consumo de drogas, corresponde al **58%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Consumo de drogas" por barrio de la fuerza pública (Encuestas a la Comunidad y Gobierno).

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora del "Consumo de Drogas"

Causas Sociales	Causas Económicas
<ul style="list-style-type: none"> Sentido de pertenencia al grupo Destroce familiar Pérdida de Valores Pobres Problemas de autoestima negativa 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de oportunidades Personas que migran de su lugar de origen al contón de abangares y Consumen y venden drogas Faltas de programas de prevención Falta de programas de habilidades para la vida Falta de participación institucional

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir integralmente el consumo de drogas	Municipalidad
Acción Estratégica:	Corresponsable
1. Identificar los mecanismos de prevención existentes a nivel interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> MEP BANI IACA MJP Fuerza Pública
2. Desarrollar un plan de trabajo tomando en consideración las acciones interinstitucionales	Influente en:
	<ul style="list-style-type: none"> Conductas delictivas Venta de drogas Búnker Violencia intrafamiliar Hurto Tacha a vivienda Consumo de alcohol Tacha a personas Recepción Personas con exceso de tiempo de ocio Tacha a edificación

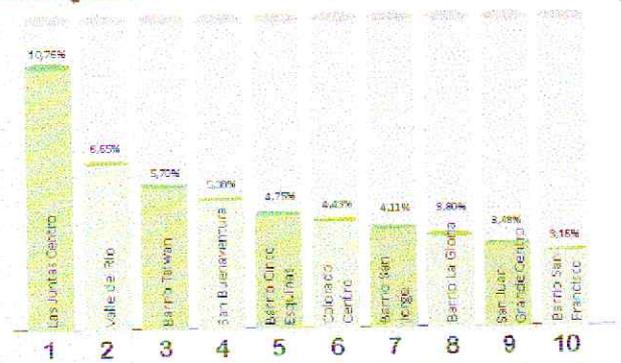
Proyecto: Plan de Trabajo de Búnker - 2018. Secretaría Ejecutiva

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a los "Búnker"



El Búnker corresponde al 66% del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas "Búnker" por barrios de la zona a través de la encuesta (encuesta de Comunidad y Gobierno)

Fuente: Muestreo Anual - Survey 128 - encuesta Comunidad y Gobierno - 2018

Proyecto: Plan de Trabajo de Búnker - 2018. Secretaría Ejecutiva

Plan de Trabajo

2



Búnker

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de los "Búnker"

Causas Sociales	Causas Económicas
<ul style="list-style-type: none"> Falta de denuncias Terror de la ciudadanía Destroce familiar Ciudadanos permisivos Personas que dejan sus casas abandonadas y no se preocupan si son utilizadas para vender drogas 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo de las autoridades competentes Falta de planes de intervención para lugares abandonados que utilizan para búnker Edificaciones públicas abandonadas para vender drogas Falta de Actividades para recuperación de espacios

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.	Fuerza Pública
Acción Estratégica:	Corresponsable
1. Diagnosticar la problemática de búnkeres en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> PCD GU Municipalidad
2. Intervención de búnkeres en el territorio por medio de acciones operativas y de coordinación institucional	Influente en:
3. Revisión trimestral de los resultados de las intervenciones policiales y de coordinación institucional	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de drogas Venta de drogas Hurto Tacha a vivienda Falta de salubridad pública Recepción Personas con exceso de tiempo de ocio Robo de cable

Plan de Trabajo

3



Venta de Drogas

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de la "Venta de Drogas"

Causas Cívicas y Educativas	Causas Sociales y Familiares
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño Escolar • Pérdidas de valores • Por necesidad económica • Por adicción • Conformismo de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Programas de prevención • Falta de Programas de promoción • Falta de programas de emprendedurismo • Falta de apoyo institucional • Actividades para fomentar el resque de valores

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
<p>Realizar actividades controladas en intervenir la venta de droga</p> <p>Acción Estratégica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mesas de trabajo con las autoridades policiales presentes en el territorio, tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio. 2. Desarrollar una campaña de comunicación 	<p>Fuerza Pública</p> <p>Corresponsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODI • PCD • Municipalidad <p>Influente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de drogas • Banker • Huato • Tacha vivienda • Robo vivienda • Repercusión

www.seguridad.gub.uy/temas/seguridad-y-justicia/2016/07

Plan de Trabajo

4



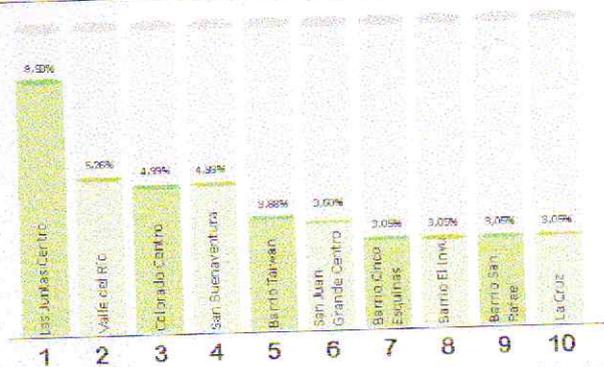
Deficiencia en el Alumbrado Público

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Venta de Droga"



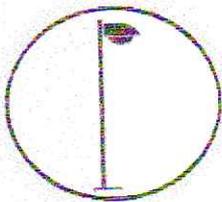
La Venta de Droga, corresponde al **75%** del total de las respuestas realizadas.



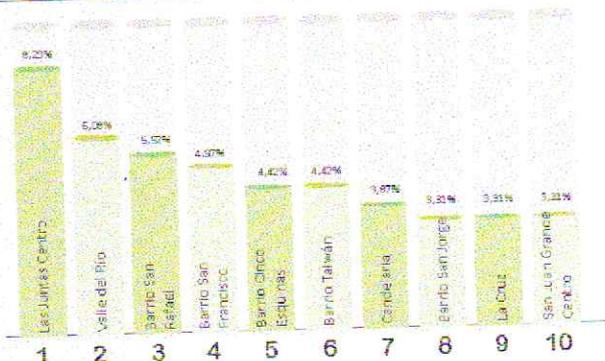
Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la "Venta de Droga" por barrios de la fuerza primaria (de acuerdo a la Municipalidad y Gobierno).

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Deficiencia en el Alumbrado Público"



La deficiencia en el alumbrado público, corresponde al **38%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la "Deficiencia en el Alumbrado Público" por barrio de la Junta parroquial (Encuestas de Convivencia y Comercio).

Fuente: Municipio Arpa - Survey123 - sistema comunitario ADONGRES - 2020

Medios Perceptivos de Percepción de Seguridad Ciudadana

2022



Información Relevante

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de la "Deficiencia en el Alumbrado Público"

Causas Identificadas	Acciones Estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> Vandalismo Desinterés de los vecinos Falta de organización comunal Daños 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de limpieza de lugares como parques que tienen muchos árboles y tapan la iluminación Falta de coordinación institucional Falta de información a la ciudadanía de como reportar averías Falta de presupuesto

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.	Municipalidad
Acción Estratégica:	Corresponsable
1. Realizar visitas de campo con las autoridades corresponsables, para conocer en el sitio cuáles son las zonas con mayor deficiencia estructural de las problemáticas priorizadas y vincularlas con la incidencia delictual, con el objetivo de definir una priorización a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> ICE OU Fuerza Pública
2. Desarrollar un plan de intervención y mantenimiento a la deficiencia en alumbrado público vinculados directamente a las zonas con mayor incidencia delictiva previstas en el diagnóstico Sembramos Seguridad.	Influente en:
3. Habilitar espacios que permita fomentar la denuncia comunal de la problemática.	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de drogas Venta de drogas Robo a personas Abigeato Robo de cable Bunker Hurto Tacha a vivienda Daños Robo a vivienda Tacha a edificación

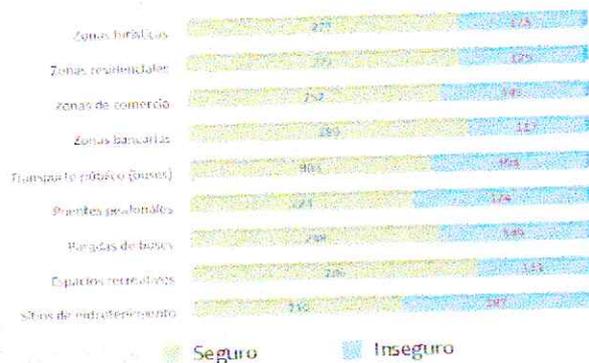
Percepción de Seguridad

¿Se siente de seguro en su comunidad?



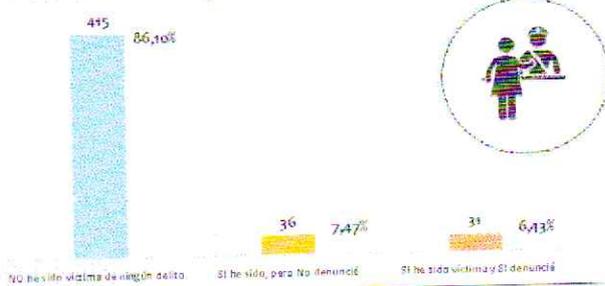
El siguiente gráfico muestra la percepción de seguridad ciudadana, mostrando que el **36%** de los encuestados consideran que la zona es insegura, contra un **64%** que consideran el sector como seguro.

Percepción de seguridad según zonas

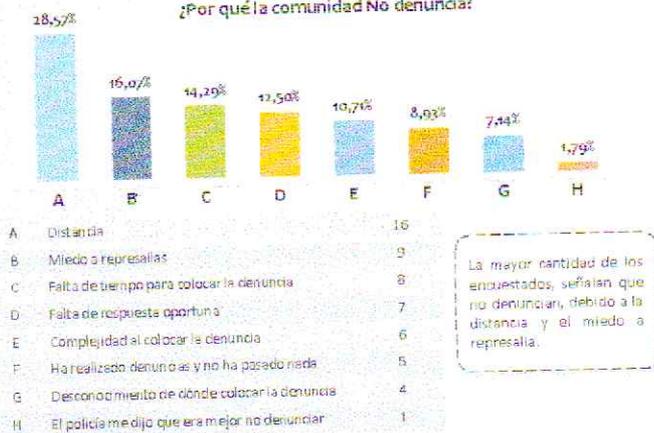


Índices de Victimización

¿Usted ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?
¿denunció ante el O.J.P.?



¿Por qué la comunidad NO denuncia?

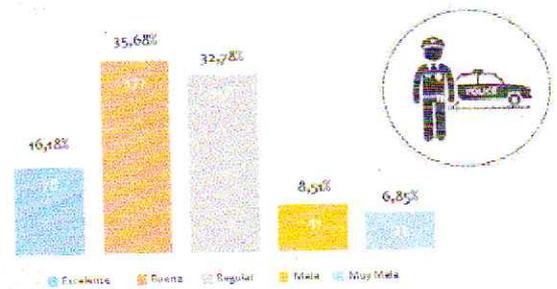


La mayor cantidad de los encuestados, señalan que no denuncian, debido a la distancia y el miedo a represalia.

fuente: Prevención y Defensa Ciudadana - San Andrés Bogotá

Percepción sobre el Servicio Policial

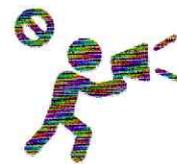
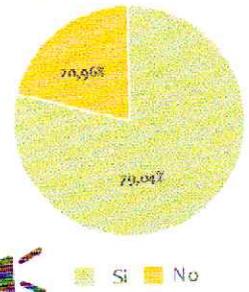
¿Cómo califica el servicio de Fuerza Pública en su comunidad?



¿Conoce a los policías de su comunidad?



¿Ha conversado con ellos?



fuente: Encuesta de Opinión sobre el Servicio Policial

Aportes Operativos de la Comunidad

Horario Delictivo según la Percepción Ciudadana



Las mayor parte de las personas consideran que las horas con mayor incidencia delictiva se ubican entre las 00:00 a las 02:59 horas

Utilización de Armas en Hechos Delictivos

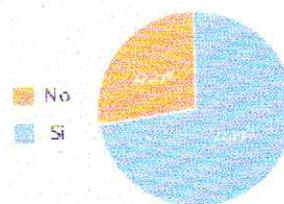


Las mayor parte de las personas consideran que la modalidad más utilizada para el cometimiento de ilícitos es la utilización del boquete.

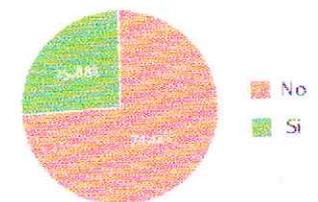


Aportes del Sector Comercial

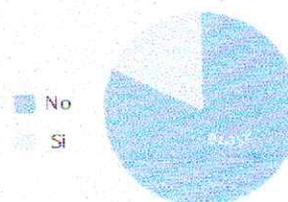
¿Se siente seguro en su establecimiento comercial?



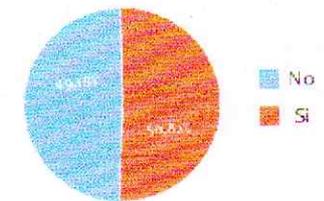
¿Conoce el programa de "Seguridad Comercial" que imparte Fuerza Pública?



¿Está inscrito en el programa de "Seguridad Comercial"?



¿Le gustaría que se le contacte para formar parte del programa?





sembremosseguridad.dppp@fuerzapublica.go.cr